



### PARTE OFICIAL.

#### Presidencia del Consejo de Ministros.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

#### REALES DECRETOS.

Vengo en resolver que cese en el despacho del Ministerio de Estado y Ultramar, el Subsecretario D. Leopoldo Augusto de Cuetto; en el de Gracia y Justicia, el Subsecretario D. Fernando Alvarez; en el de Hacienda, el Subsecretario D. Victorio Fernandez Lascoiti; en el de Marina, el Oficial mayor D. Juan Salomon, y en el de Fomento, el Director de Instrucción pública D. Eugenio de Ochoa.

Dado en Palacio á veinticinco de octubre de mil ochocientos cincuenta y siete.—Está rubricado de la Real mano.—Refrendado.—El Presidente del Consejo de Ministros, Francisco Armero y Peñaranda.

En atención á los méritos y circunstancias que concurren en D. Francisco Martinez de la Rosa, Diputado á Cortes y Vicepresidente del Consejo Real, vengo en nombrarle Ministro de Estado y de Ultramar.

Dado en Palacio á veinticinco de octubre de mil ochocientos cincuenta y siete.—Está rubricado de la Real mano.—Refrendado.—El Presidente del Consejo de Ministros, Francisco Armero y Peñaranda.

En atención á los méritos y circunstancias que concurren en D. Joaquin José Casaus, Fiscal del Tribunal Supremo de Justicia y Senador del Reino, vengo en nombrarle Ministro de Gracia y Justicia.

Dado en Palacio á veinticinco de octubre de mil ochocientos cincuenta y siete.—Está rubricado de la Real mano.—Refrendado.—El Presidente del Consejo de Ministros, Francisco Armero y Peñaranda.

En atención á los méritos y circunstancias que concurren en D. Alejandro Mon, Diputado á Cortes y mi Embajador cerca de la corte Pontificia, vengo en nombrarle Ministro de Hacienda.

Dado en Palacio á veinticinco de octubre de mil ochocientos cincuenta y siete.—Está rubricado de la Real mano.—Refrendado.—El Presidente del Consejo de Ministros, Francisco Armero y Peñaranda.

En atención á los méritos y circunstancias que concurren en D. José Maria Bustillo, Capitan general del departamento del Ferrol y Senador del Reino, vengo en nombrarle Ministro de Marina.

Dado en Palacio á veinticinco de octubre de mil ochocientos cincuenta y siete.—Está rubricado de la Real mano.—Refrendado.—El Presidente del Consejo de Ministros, Francisco Armero y Peñaranda.

En atención á los méritos y circunstancias que concurren en D. Manuel Bermudez

de Castro, Diputado á Cortes y Ministro que ha sido de Hacienda, vengo en nombrarle Ministro de la Gobernación del Reino.

Dado en Palacio á veinticinco de octubre de mil ochocientos cincuenta y siete.—Está rubricado de la Real Mano.—Refrendado.—El Presidente del Consejo de Ministros, Francisco Armero y Peñaranda.

En atención á los méritos y circunstancias que concurren en D. Pedro Salaverría, Ministro que ha sido de Hacienda, vengo en nombrarle Ministro de Fomento.

Dado en Palacio á veinticinco de octubre de mil ochocientos cincuenta y siete.—Está rubricado de la Real mano.—Refrendado.—El Presidente del Consejo de Ministros, Francisco Armero y Peñaranda.

En atención á las circunstancias que concurren en D. Rafael de Bustos y Castilla, Marqués de Corbera y Diputado á Cortes, vengo en nombrarle Gobernador de la provincia de Madrid.

Dado en Palacio á veinticinco de octubre de mil ochocientos cincuenta y siete.—Está rubricado de la Real mano.—Refrendado.—El Presidente del Consejo de Ministros, Francisco Armero y Peñaranda.

Vengo en relevar del cargo de Gobernador de la provincia de Madrid á D. Manuel Bermudez de Castro, quedando muy satisfecha del celo, lealtad é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á veinticinco de octubre de mil ochocientos cincuenta y siete.—Está rubricado de la Real mano.—Refrendado.—El Presidente del Consejo de Ministros, Francisco Armero.

#### MINISTERIO DE ESTADO.

#### REAL DECRETO.

Vengo en relevar del cargo de Ministro interino de la Gobernación, á D. Francisco Armero y Peñaranda, Capitan general de la Armada, quedando muy satisfecha del celo, lealtad é inteligencia con que le ha desempeñado.

Dado en Palacio á veinticinco de octubre de mil ochocientos cincuenta y siete.—Está rubricado de la Real mano.—Refrendado.—El Ministro de Estado y de Ultramar, Francisco Martinez de la Rosa.

#### Gobierno de la provincia de Madrid.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) se ha dignado nombrarme por Real decreto fecha de ayer, Gobernador civil de esta provincia, de cuyo cargo he tomado posesion en este dia.

Lo que he dispuesto anunciar al público para su debido conocimiento.

Madrid 26 de octubre de 1857.—El Marqués de Corbera.

#### ADMINISTRACION PRINCIPAL DE HACIENDA PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Desde el dia de hoy, quedan constituidas todas las oficinas de Hacienda pública de esta

provincia en las casas de la Plaza Mayor, números 7 y 9.

Lo que se anuncia por medio de este periódico oficial para conocimiento de los Sres. Alcaldes y del público.

Madrid 26 de octubre de 1857.—Demetrio Astudillo.

#### DIRECCION GENERAL DE LOTERIAS CASAS DE MONEDA Y MINAS.

#### Lotería primitiva.

En la extracción celebrada en el dia de ayer han salido agraciados los números siguientes:

18, 37, 40, 42, 50.

El premio de 2,500 rs. vn. concedido en cada extracción á las huérfanas de Militares, Milicianos Nacionales y Patriotas que murieron en la gloriosa lucha que felizmente hemos terminado por los legítimos derechos de Doña Isabel II y las libertades de la Nación, ha cabido en suerte, con el primer extracto de la de este dia, á doña Regina Ruiz, hija de D. Andrés, Miliciano Nacional del Viso del Marqués, muerto en el campo del honor.

#### DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS.

En virtud de lo dispuesto por resolución superior de 2 del corriente, esta Dirección general ha señalado el dia 20 de noviembre á las doce de su mañana, para la adjudicación en pública subasta de las obras de la torre y habitaciones de servicio de un faro de tercer orden que ha de establecerse en el cerro de la Torreta á las inmediaciones del pueblo de Calella, provincia de Barcelona, bajo la cantidad de 115,794 rs. á que asciende el presupuesto aprobado.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instrucción de 18 de marzo de 1852, en esta corte, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, y en Barcelona ante el Gobernador de aquella provincia, hallándose en ambos puntos de manifiesto para conocimiento del público, la memoria descriptiva, plano, presupuesto y condiciones facultativas y económicas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arreglándose exactamente al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en esta subasta, será de 6,000 rs. en metálico ó en efectos de la deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, y en los que no le tuviesen al de su cotización en la Bolsa; el dia antes de la subasta, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instrucción.

En el caso de que resultasen dos ó mas proposiciones iguales, se celebrará únicamente entre sus autores una segunda licitación abierta en los términos prescritos por la citada instrucción, debiendo ser la primera mejora que se haga, por lo menos de 500 rs., quedando las demas á voluntad de los licitadores, siempre que no bajen de 50 reales.

Madrid 14 de octubre de 1857.—El Di-

rector general de Obras públicas, Ramo<sup>n</sup> de Echevarría.

#### Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de....., enterado del anuncio publicado con fecha de 14 de octubre último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de la torre y habitaciones de servicio del faro de tercer orden que ha de establecerse en la Torreta á las inmediaciones del pueblo de Calella, se compromete á tomar á su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujecion á los espresados requisitos y condiciones.

(Aquí la proposicion que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado.)

(Fecha y firma del proponente.)

#### Gobierno de la provincia de Oviedo.

Se halla vacante la plaza de médico-cirujano del Consejo de Taramundi, en la provincia de Oviedo, dotada con 3,000 rs. anuales, satisfechos de los fondos municipales, con mas los derechos de visita que tiene señalados el ayuntamiento.

Los aspirantes podrán dirigir sus solicitudes al presidente del mismo dentro del término de un mes, contado desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta*.

Oviedo 22 de octubre de 1857.—Antonio Guerola.

#### Gobierno de la provincia de la Coruña.

Hallándose vacante la secretaría del ayuntamiento de Orosó, dotada con el sueldo anual de 2,190 rs., se hace público por medio de este periódico oficial á fin de que los aspirantes á la mencionada plaza puedan dirigir sus solicitudes al alcalde de dicho punto durante el término de un mes, contado desde la publicación de este anuncio; en la inteligencia de que transcurrido el plazo fijado se proveerá en propiedad con sujecion á las prescripciones del Real decreto de 19 de octubre de 1855.

Coruña 21 de octubre de 1857.—José María de Micheleana.

#### Gobierno de la provincia de Avila.

En virtud de hallarse vacante la secretaría del ayuntamiento de Fresnedilla, en esta provincia, dotada con 2,520 rs. anuales, he dispuesto se anuncie para que los aspirantes á dicha plaza puedan dirigir sus solicitudes documentadas al espresado ayuntamiento, con arreglo al Real decreto de 19 de octubre de 1855, y dentro de los 50 dias siguientes á la insercion de este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia.

Avila 25 de octubre de 1857.—José María Garely.

#### Gobierno de la provincia de Jaen.

Hallándose vacante la plaza de secretario del ayuntamiento de Villargordo, en esta provincia, dotada con 3,650 rs., los aspirantes pueden dirigir sus solicitudes al ayuntamiento de la espresada villa durante el término de un mes, contado desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta*.

Jaen 24 de octubre de 1857.—Francisco Rubio.

**Ayuntamientos.**

**Canton de Alcobendas.**

El presidente del mismo, en uso de las facultades que le están concedidas, hace saber á los Sres. Alcaldes constitucionales de los pueblos que á continuacion se expresan, la necesidad imprescindible de que para el dia 28 del corriente ingresen en la depositaria de aquel las cantidades que respectivamente se les designan y se hallan adeudando por resultado de la liquidacion del suministro de bagajes del segundo cuatrimestre de este año, en razon á haber transcurrido con exceso el término en que debieron verificarlo, pues de lo contrario me veré en el caso de espedir las comisiones de apremio establecidas para casos de esta naturaleza, á lo que creo no darán lugar, satisfaciendo dichos descubiertos en el plazo marcado.

**Pueblos.**

Fuente el Saz.....	184..25
Fuente el Fresno....	72..75
Hortaleza.....	176..50
Chamartin.....	94

Alcobendas 21 de octubre de 1857.— Domingo Garcia Calatrava.

Al arrendamiento de la barca de Villanueva, consistente en el rio Jarama, correspondiente una mitad á los propios de esta villa de Alcobendas, y la otra á los del lugar de Fuente el Fresno y 74 partícipes de Coheña, se admite postura por la cantidad de 1,400 rs. vn., por lo que respecta al año próximo venidero; y para su primer remate se ha señalado el dia 1.º de noviembre, de diez á doce de su mañana, en las casas consistoriales.

Alcobendas 21 de octubre de 1857.— El A., Domingo Garcia Calatrava.

**Alcaldia constitucional de Villarejo de Salvanes.**

A virtud de Real orden, fecha 10 del corriente mes, comunicada al ayuntamiento de Villarejo de Salvanes por el Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia en 21 del mismo, se subastan 157 pies de alamo negro de la isla contigua al molino harinero de Cantarranas, perteneciente cuatro sextas partes á los propios de la misma, y las otras dos á igual número de partícipes; sus dimensiones 4 de á 7 pulgadas en su mayor grueso y de 25 á 50 pies de altura; 25 de 5 pulgadas y como de 20 pies de altura; 53 de 4 pulgadas y de 15 á 20 pies de altura, y 75 de 2 pulgadas de 10 á 15 pies de altura, apreciados por el auxiliar agrónomo del primer distrito á 12 rs. cada uno de los cuatro mas gruesos, que pueden utilizarse para ejes de carro: á 8 rs. los 25 siguientes para lanza y timones de arado: á 6 rs. los 53 para galgas de carro, y los 75 restantes para astiles de herramienta á 2 rs., que suman 716 reales, tipo para la subasta. El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la secretaria del ayuntamiento, y en el caso de hacerse postura se celebrará el primer remate el domingo 22 de noviembre próximo de diez á doce de su mañana, en las salas capitulares, admitiéndose en este caso la mejora legal de la quinta parte, y sobre ella pujas á la llana en el término de las 24 horas siguientes, y de interponerse la enunciada mejora se celebrará segundo remate á la propia hora, en el mismo local; todo en cumplimiento de lo prevenido en las ordenanzas vigentes de montes.

Villarejo de Salvanes 25 de octubre de 1857.— El A., Fabian Ragel.— P. A. del A., Félix Garcia Galisteo, secretario.

Habiendo espirado en el dia de hoy y hora de las cinco de la tarde los 90 dias para la admision de la mejora del 25 por 100 de la cantidad en que se remataron las cuarenta suertes de tierra labrantia de la dehesa titulada Pozo Lobo, perteneciente al comun de vecinos de esta villa, distribuidas en tres tronzones de á cinco fanegas cada una del marco real, ó sea de á 576 estadales de á 12 pies por lado, segun medida practicada por el auxiliar agrónomo de este distrito, y con su producto ha de ocurrirse al gasto que ocasionen las obras necesarias á la conduccion de aguas y construccion de una nueva fuente

pública, segun que para ello se halla autorizada la corporacion municipal por el Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia, se ha interpuesto dicha mejora de la cuarta parte de la cantidad en que fueron rematadas en 26 de julio último á treinta y una de las dichas cuarenta suertes, en conformidad á la Ley 25, Tit. 16, Lib. 7 de la Nov. Recop., y Regla 2.ª del Real decreto de 24 de agosto de 1854. En su consecuencia, se abre nueva subasta, y su único remate se celebrará en la sala capitular el dia 2 del próximo mes de noviembre en que vencen los 9 dias siguientes, de once á una en punto de la tarde, en el cual se admitirán pujas á la llana sobre la cantidad á que asciende la mejora interpuesta del 25 por 100, y bajo las condiciones que se hallan de manifiesto en la secretaria del ayuntamiento.

Lo que se anuncia al público invitando mejorantes.

Villarejo de Salvanes 24 de octubre de 1857.— El A., Fabian Ragel.— P. A. del A., Félix Garcia Galisteo, secretario.

**Ayuntamiento constitucional de Vallecas.**

En Vallecas tendrá efecto el segundo y último remate del abasto de carnes frescas el domingo 4.º de noviembre, de diez á doce de su mañana, en la casa consistorial; advirtiéndose que solo se admitirán proposiciones beneficiosas al vecindario, y de ningun modo las que aumenten la renta que no puede tener alteracion.

Vallecas 26 de octubre de 1857.— P. A. del A., Francisco Algora, secretario.

**Ayuntamiento constitucional de Pezuela de las Torres.**

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores en la villa de Pezuela de las Torres la subasta de los derechos y venta exclusiva al por menor para el año de 1858 de los artículos de vino, vinagre, aguardiente, aceite, jabon y carnes frescas, para cubrir su encabezamiento por consumos, el ayuntamiento ha señalado para nuevos remates, previa rectificación de precios, los dias 1.º y 8 de noviembre próximo, de diez á doce de sus mañanas, en las casas consistoriales.

Pezuela de las Torres 23 de octubre de 1857.—Hilarion Saez.

**Alcaldia constitucional de Navalcarnero.**

El ayuntamiento constitucional de Navalcarnero y asociados, han determinado se subasten los derechos de consumos el dia 1.º y 8 de noviembre próximo, bajo los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la casa de ayuntamiento donde se celebrarán las subastas.

Navalcarnero 23 de octubre de 1857.— Francisco Navarro.

**Alcaldia constitucional de Villanueva del Pardillo.**

Autorizado este ayuntamiento para proceder á los arrendamientos en pública subasta, con la venta exclusiva al por menor de las especies de consumos para el año venidero de 1858, ha señalado para sus dos remates los dias 1.º y 8 del venidero mes de noviembre y hora de las diez de sus mañanas, en la sala consistorial de esta villa, bajo el oportuno pliego de condiciones que estará de manifiesto en el acto.

Villanueva del pardillo 26 de octubre de 1857.— Por mandado, José Magdaleno, secretario.

**Alcaldia constitucional de Valdaracete.**

El domingo, 1.º de noviembre, tendrá efecto el tercer remate, que hace de segundo, de los consumos con la exclusiva, en la villa de Valdaracete.

Valdaracete 24 de octubre de 1857.— El A., Manuel Monjas.

En Valdaracete se subastan para el año de 1858 los dos hornos de poya, pertenecientes á los propios de la misma, bajo el pliego de condiciones que obra en los espedientes; habiendo designado para sus remates los dias 8 y 22 del próximo mes de noviembre.

Valdaracete 24 de octubre de 1857.— El A., Manuel Monjas.

**Alcaldia constitucional de Valdeolmos.**

En virtud de Real orden, se subasta la retama del monte de estos propios, en la sala consistorial de esta villa, los dias 29 de noviembre y 6 de diciembre próximos venideros, de diez á doce de sus respectivas mañanas, ante esta corporacion municipal, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en esta secretaria.

Valdeolmos 23 de octubre de 1857.— Vicente Lopez.— Por su mandado, Félix Martinez.

**Ayuntamiento constitucional de Colmenar Viejo.**

El ayuntamiento de la villa de Colmenar Viejo ha señalado el domingo 1.º de noviembre próximo, desde las doce de la mañana en adelante, para que tenga lugar el segundo remate de los derechos de consumo de los ramos de aceite, jabon y tocino fresco y salado, cerdos cebados y carnes saladas, con la mejora del 5 por 100 sobre las cantidades en que han sido adjudicados en su primer remate celebrado en 25 del actual.

Al mismo tiempo y como no hayan tenido efecto en los dos remates intentados los del ramo de carnes con la exclusiva, y derechos de aguardiente y vinagre, por falta de licitadores, en conformidad al art. 212 de la instruccion vigente, queda la subasta abierta por las dos terceras partes de la cantidad del presupuesto, por todo el tiempo que resta del año de la fecha.

Colmenar Viejo 25 de octubre de 1857.—El alcalde, Antolin Morando.—Por su mandado, José Maria Saldias de Lujan, secretario.

**Ayuntamiento constitucional de Fuente el Saz.**

Con la competente autorizacion del excelentísimo Sr. Gobernador civil de esta provincia, este ayuntamiento ha determinado subastar los pastos de invierno de esta villa de los Prados, Soto y Heras de pan trillar, para mil cabezas lanares, y cantidad de 5,500 rs., segun el último quinquenio, cuyo remate tendrá lugar el dia 1.º de noviembre próximo de diez á doce de su mañana en la casa consistorial, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en el acto del remate.

Lo que se anuncia al público llamando licitadores.

Fuente el Saz 22 de octubre de 1857.— El A. C., Nicanor Mingo.

**Alcaldia constitucional de Ciempozuelos.**

Habiéndose subastado en primer remate el abasto de carnes frescas para todo el año de 1858 en la villa de Ciempozuelos, bajo el precio de 8,805 rs. y medio, á condicion de vender la libra de vaca á 15 cuartos, y á 16 la de carnero de buena calidad, los señores del ayuntamiento de dicha villa han señalado para celebrar el segundo el domingo 1.º de noviembre próximo, debiendo hacer al menos la mejora del 5 por 100 de dicha cantidad, en cuyo caso se admitirán pujas á la llana en baja del precio de las citadas carnes, adjudicándose en el mejor postor, con observancia de las demas condiciones del citado remate.

Ciempozuelos 25 de octubre de 1857.— El A. C., Juan de la Cruz Pachon.

**Ayuntamiento constitucional de Los Hueros.**

El miércoles 28 del corriente y 1.º del próximo noviembre, se subastan en el pueblo de los Hueros los puestos de vino y demas ramos de consumo, con la venta al por menor, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto.

Los Hueros 22 de octubre de 1857.— Juan Salas.

**Alcaldia constitucional de Algete.**

En el ato de ganado lanar, que pasta en término de esta villa, perteneciente á Faustino Rodriguez, de esta vecindad, hace ocho dias que se introdujo una burra extraviada, la cual existe bajo la custodia de aquel. Y se anuncia por medio del Boletin, á fin de que llegue á noticia de su dueño, á quien se le entregará, probando su derecho á ella.

Algete 19 de octubre de 1857.—Valeriano Prieto.

**Alcaldia constitucional de Gorte.**

La secretaria del ayuntamiento que preside se halla vacante por renuncia espontánea del que la obtenia, con la asignacion de 2,800 rs. vn. pagados de los fondos de propios, estando á cargo de la secretaria la formacion de matrícula y translacion de repartimientos de territorial y consumos.

Los aspirantes que deseen obtenerla, dirigirán sus solicitudes francas de porte, á la presidencia de este ayuntamiento, acompañadas de certificacion en forma que acredite su buena conducta é inteligencia al desempeño de la misma, fijándose el término de 30 dias para la presentacion de las solicitudes y documentos de que se hace referencia, que correrán desde que este anuncio tenga insercion en el Boletin oficial de esta provincia y Gaceta de Madrid.

Gorte 11 de octubre de 1857.—El alcalde presidente, Lorenzo Gallego.

**Alcaldia constitucional de Benicalaf de Valls.**

Los que quieran optar por la secretaria de ayuntamiento de este pueblo, que se halla vacante por renuncia del que la obtenia, dirigirán sus solicitudes á esta alcaldia francas de correo, dentro de un mes, á contar desde la insercion de este anuncio en el Boletin oficial de esta provincia, la cual se halla dotada en 720 rs. vn. anuales pagados por mensualidades vencidas.

**Ayuntamiento constitucional de Molina de Aragon.**

Se hallan vacantes en el establecimiento de segunda enseñanza de esta ciudad, las cátedras de matemáticas elementales y religion moral cristiana, dotadas cada una con la asignacion anual de 4,000 rs. vn., las que se proveerán en el dia 20 del próximo noviembre. Los aspirantes remitirán sus solicitudes, títulos y méritos testimoniados al secretario del ayuntamiento de esta ciudad.

Molina de Aragon 24 de octubre de 1857.—El alcalde presidente, Mariano Ruiz de Molina.

**Providencias judiciales.**

En junta general de acreedores al concurso voluntario de D. Eusebio Martinez, vecino y del comercio de paños y ropas que fué de esta capital, celebrada en 20 del actual, han sido nombrados síndicos de dicho juicio universal los Sres. D. Antonio San Salvador, habitante en la calle de la Paz, número 13 tienda, y D. Francisco Pastor y Fust, que vive en la plaza de la Constitución, núm. 5 cuarto pral.

Lo que de orden del Sr. D. Miguel Joven de Salas, juez de primera instancia conoedor de los autos, se hace saber al público á fin de que las personas en cuyo poder obren pertenencias del concurso las entreguen á dichos señores síndicos.

Madrid 26 de octubre de 1857.—José Garcia Varela.

Por providencia del Sr. D. Vicente Sebastian Garcia, juez togado de primera instancia del distrito de las Vistillas, refrendada del escribano D. Francisco Montoya por indisposicion de su compañero D. Celedonio Azofra, en los autos de concurso voluntario de acreedores de D. Felipe Micó, se ha mandado publicar el nomenclatorio de síndicos, hecho en junta general celebrada al efecto el dia 23 de setiembre último y que recayó en los acreedores D. Antonio Xarrié y D. Aquilino Plá y Monge; y en conformidad á lo que dispone el art. 547 de la ley de enjuiciamiento civil, se previene se haga entrega de cuanto corresponda al concursado á dichos síndicos.

Madrid 3 de octubre de 1857.—Por disposicion de Azofra, Montoya.

En virtud de providencia del Sr. D. José María de Iparreguirre, juez de Hacienda de esta provincia, se cita y llama á D. Francisco Ribas y Valenzuela, dependiente de comercio,

soltero, que últimamente residió en la villa y corte de Madrid, y habitó en la calle de la Parada, núm. 3, piso principal, para que se presente en este juzgado á fin de notificarle y dar cumplimiento á la ejecutoria que recayó en causa seguida al mismo por aprehension de un molde ó tenaza para hacer sellos de plomo de Márcamo de esta Aduana. Barcelona 26 de setiembre de 1857.— Juan José Rodríguez, escribano.

**BOLSA**

Cotizacion del 26 de octubre de 1857 á las tres de la tarde.

**EFFECTOS PÚBLICOS.**

Titulos del 5 por 100 consolidado, la contado 59-50 y 55 c.  
Titulos del 5 por 100 diferido, id., 27-15; á plazo 27-30 y 35 c. fin próx. vol.  
Amortizable de primera, al contado, 12-75  
Idem de segunda, id. 7-10 d.  
Deuda del personal, id., 9-90.  
Acciones de carreteras.—Emision de 1.º de abril de 1850. Fomento de 4,000 reales id. 88.  
Idem de 2,000 id. 89-50.  
Idem de 1.º de junio de 1851, de 2,000 id., 88 p.  
Idem de 31 de agosto de 1852, de 2,000 id., 87-25.  
Acciones del Canal de Isabel II de 1,000. 8 por 100 anual, id. 106 d.  
Acciones del Banco de España, id., 146 d.  
Sociedad metalúrgica de San Juan de Alcaraz de 2,000 rs. idem 40 d.

**CAMBIOS.**

Londres á 90 dias, 50-25 d.  
Paris á 8 dias vista, 5-19 d.

**Plazas del reino.**

Albacete, par. Lugo, 1/4 p.  
Alicante, 1/2 Málaga, 1 1/8 p.  
Almería, 1/2 p. Murcia, par.  
Avila. Orense, 1/2 p.  
Badajoz, 1/2 d. Oviédo, 1/2.  
Barcelona, 3/4 d. Palencia, 1/4.  
Bilbao, 1 p. Pamplona, 1/2 d.  
Burgos, par. d. Pontevedra, par.  
Cáceres, 3/4 d. Salamanca, par. d.  
Cádiz, 1 p. San Sebastian, 3/4 p.  
Castellon. Santander, 3/4 p.  
Ciudad-Real. Santiago, 1/4 p.  
Córdoba, 1/4 p. Segovia par. d.  
Coruña, par. Sevilla, 7/8 d.  
Cuenca. Soria, par. d.  
Gerona. Tarragona.  
Granada, 1/4 d. Teruel.  
Guadalajara 1/4 d. Toledo, 1/2 d.  
Huelva, par. Valencia, 1/2 p.  
Huesca. Valladolid, 1/8.  
Jaen, 1/2. Vitoria, 1/8.  
Leon. Zamora, 1/2 d.  
Lérida. Zaragoza par. d.  
Logroño, 1/4.

**ALCALDIA CORREGIMIENTO DE MADRID.**

De los partes remitidos en este dia por la intervencion de arbitrios municipales, la del mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo, resulta lo siguiente:

**Precios de granos en el mercado de hoy.**

Table with 2 columns: Granos and Precios. Rows include Cebada, Algarrobos, and Trigo vendido (100, 42, 314, 237, 486, 248, 168, 120, 298, 112, 361 fanegas) with corresponding prices in rs. vn.

Quedan por vender sobre 200 fanegas.

**Precios de artículos al mayor y por menor en este dia.**

Table with 4 columns: Artículo, Arroba, Libra, Cuartos. Rows include Carne de vaca, Idem de carnero, Idem de ternera, Tocino añejo, Jamon, Aceite, Vino, Pan de dos libras, Garbanzos, Judias, Arroz, Lentejas, Carbon, Jabon, Patatas.

**Entrado por las puertas en el dia de hoy.**

Table with 2 columns: Cantidad and Descripción. Rows include 3637 fanegas de trigo, 2966 arrobas de harina de id., 1654 libras de pan cocido, 6806 arrobas de carbon, 115 vacas que componen 39519 libras de peso, 618 carneros que hacen 13805 libras de peso.

Lo que se hace saber al público para su inteligencia. Madrid 26 de octubre de 1857.—El alcalde interino, Duque de Sesto.

**OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.**

Table with 4 columns: Epocas, Reaumur, Centígrado, Barómetro. Rows for 7 de la m., 12 de la t., 5 de la t.

**PARTE NO OFICIAL.**

**SERVICIOS DE LA GUARDIA CIVIL. SEGUN EL MENTOR DEL 8 DE OCTUBRE.**

Primer tercio. Provincia de Ciudad-Real.—Puesto de Tomelloso.—En la noche del 14 del anterior llegó á conocimiento del cabo primero José Jimenez, comandante de dicho puesto, que un vecino de aquella poblacion habia sido gravemente herido; inmediatamente salió acompañado de los guardias Ignacio Alarcon, Juan Gomez y Silvestre Camba, procediendo á la captura de los criminales, que fueron puestos á disposicion de la Autoridad competente: el Excmo. Sr. Inspector general del Cuerpo se ha enterado con aprecio de este buen servicio.

Puesto de Manzanares.—Un famoso criminal que hacia muchos años venia siendo el terror de aquel pais, teniendo siempre intranquilos á todos los pacíficos y honrados habitantes, ha sido muerto por la fuerza del cuerpo que le perseguia al resistirse con un trabuco, que afortunadamente al querer hacer fuego faltó, y cuya arma se hallaba cargada con ocho balas.

Este importantísimo servicio fué prestado á las doce de la noche del 30 del anterior por el cabo segundo Anselmo Grille y los guardias Manuel Diaz, Estéban Guarnido, Francisco Sobrino, Juan Gonzalez, Regino Lopez, Lope Ortega y Raimon Alvarez.

Las instrucciones para lograr tan buen resultado fueron dadas al cabo Grille por el subteniente, jefe de la linea, D. Juan Peruca, que las tenia recibidas del Sr. Gobernador civil de la provincia, y cuyo oficial tuvo el sentimiento de no poder desempeñar por sí este servicio por hallarse enfermo.

Escusado es decir la satisfaccion que habrán tenido los vecinos del pais que el criminal tenia atemorizados, y que ya, gracias al celo de los individuos del cuerpo, pueden dedicarse á sus faenas sin el continuo temor que antes les agitaba de encontrarse con el bandido y sufrir sus fechorias.

El Excmo. Sr. Inspector general del cuerpo se ha enterado con satisfaccion de este importantísimo servicio, dando las gracias á los individuos que lo han prestado,

esperando continúen con el mismo celo limpiando de malhechores el pais que se encuentra á su cuidado.

Segundo tercio. Provincia de Lérida.—Puesto de Tremp.—Habiendo ocurrido un incendio en una de las casas de aquella poblacion en la noche del 17 del mes próximo pasado, acudió inmediatamente al sitio de la desgracia el teniente, jefe de la linea, D. Luis Pascual del Povil con la fuerza de su mando, que trabajó esforzadamente hasta conseguir la estincion de las llamas, por lo que recibióron las mas expresivas gracias del ayuntamiento y vecindario; y S. E. se ha enterado con satisfaccion de este buen servicio.

Tercer tercio. Provincia de Sevilla.—Puesto de Lora del Rio.—En la tarde del 15 del anterior se presentó un vecino de Lucena al cabo primero Manuel Galindo, comandante de aquel puesto, manifestándole que en la madrugada del 14 le habian robado dos hombres armados y enmascarados en el camino de Constantina, dejándole atado, pero que se habia quedado con un par de zapatos que pertenecian á los ladrones; con cuyos zapatos el referido cabo hizo las averiguaciones correspondientes, dando el resultado de aprehender á los criminales, que fueron puestos bajo el fallo de la ley, habiéndoles ocupado parte del dinero robado, que fué devuelto á su dueño; de cuyo buen servicio se ha enterado S. E. con aprecio.

Puesto de Cantillana.—El jefe de la linea, teniente, D. Antonio Rodriguez Garcia, ordenó al guardia de primera clase Francisco Ramos Marin que practicase un reconocimiento en el término de Constantina para la captura de los criminales que encontrase, y el referido guardia así lo efectuó en la madrugada del 25 del anterior, acompañado de los guardias de segunda clase Francisco Hurtado, Estanislao Agustin y Lucio Suarez, y al practicarlo en la hacienda llamada la Quinta, que se halla en el sitio denominado la Mereria, despues de haber reconocido la casa con toda precaucion, sintieron ruido en una viña próxima á aquella, y acudiendo al punto donde se oyó, observaron el balto de una persona que corria con precipitacion, y persiguiéndolo á la carrera le dieron repetidas voces de alto sin que se detuviese, y á pocos momentos disparó un pistoletazo, por cuya razon le hicieron fuego los guardias, cayendo muerto: reconocido que fué el cadáver resultó ser un criminal, autor de un asesinato y de muchos robos por espacio de algunos años, desertor por tercera vez de presidio, y muy temido en el pais por sus crímenes; por lo que tanto las autoridades como los vecinos honrados dieron las gracias á los individuos del cuerpo por un servicio de tanta importancia, y del que S. E. se ha enterado con satisfaccion.

Provincia de Córdoba.—Puesto de Santaella.—El señor cura párroco de dicha poblacion, con fecha 27 del anterior, dijo al Excmo. Sr. Inspector general del Cuerpo lo siguiente:

«Excmo. Sr.: El cura párroco que suscribe, de la villa de Santaella, en la provincia de Córdoba, tiene la satisfaccion de poner en el superior conocimiento de V. E. el acto de heroica caridad prestado por el destacamento de Guardia civil de esta villa y es como sigue:

«En la tarde del 25 de los corrientes, regresando de prestar el servicio los guardias de primera clase, Antonio Mendez y Vicente Ibañez, encontraron á distancia de una legua de esta poblacion un pobre anciano enfermo de mucha gravedad, y conferenciando los dos guardias de que si le dejaban podia morir aquella noche, determinaron trasladarlo al pueblo del modo que les fuera posible, como lo hicieron gran parte del camino con mucho trabajo, hasta acercarse á un cortijo, donde pidieron de favor una caballería y montándolo como pudieron le condujeron ya anochecido á esta villa, entregándolo al señor alcalde, el que dispuso se pudiese en la casa-hospital y se le prestasen los auxilios necesarios, siendo todos ineficaces y sucumbiendo á las siete de la mañana del dia 26. Si la reseña que llevo hecha puede admirarse por el sobresaliente acto de caridad prestado por los dos individuos ya referidos, no lo es menos el que voy á referir. A la hora de costumbre dispuse dar sepultura al cadá-

ver, y no encontrando quien lo condujera al cementerio, teniendo conocimiento de esto el sargento D. Evaristo Otazu, jefe del puesto de esta villa, se presentó inmediatamente con los guardias Antonio Mendez, Vicente Ibañez Guillermo Tomas, José Gomez y Rafael Bordallo, y todos seis trasladaron el féretro á la parroquia y despues al cementerio hasta darle sepultura, sin arredrarles ni la asquerosa enfermedad del difunto, ni los miserables andrajos de que iba cubierto.

Excmo. Sr.: Durante el tiempo de residencia del actual destacamento que manda el sargento D. Evaristo Otazu en esta villa, todos sus subordinados se han granjeado el aprecio de las autoridades y del pueblo en general, siendo todos exactísimos en el cumplimiento de su deber y un perfecto modelo de moralidad en todas sus acciones, estando siempre prontos á socorrer á todos los que necesitan de su auxilio. Lo que tengo el honor de elevar á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.»

Y S. E. se ha enterado con satisfaccion del humanitario comportamiento de sus subordinados, dándoles las gracias y ordenando se publique para conocimiento de los individuos del cuerpo.

Cuarto tercio. Provincia de Castellon.—Puesto de Lucena.—Por el sargento segundo Francisco Navarro Catalá, comandante del puesto referido, y la fuerza de su mando, fué aprehendido el dia 5 del mes próximo pasado un criminal que habia cometido un asesinato, ocupándole una camisa y otras prendas manchadas de sangre que justificaban su delito: en este servicio, del que se ha enterado con satisfaccion el Excmo. Sr. Inspector general del cuerpo, acompañaron al sargento Navarro el cabo segundo Tomas Peña y los guardias Antonio Arrábas y José Pascual.

Provincia de Alicante.—Puesto de Torre Vieja.—Habiendo llegado á conocimiento del cabo segundo Bernardo Roldan Franco que habian desembarcado en aquel puerto, procedentes de la Argelia, dos desertores, el uno de presidio y el otro del regimiento Fijo de Ceuta, los cuales desde dicha plaza habian desertado al campo del moro, y noticioso asimismo de que llevaban en su compania una mujer y una niña de siete años, judias, y que el uno trataba de envenenar á su compañero, mujer y niña citados, tomó las medidas necesarias para lograr su captura é impedir tuviese lugar aquel crimen, lo que consiguió aprehendiendo á los criminales y ocupándole á uno de ellos, en un pañuelo que tenia en el bolsillo, media onza de arsénico y sublimado corrosivo, con lo que fueron puestos á disposicion de la autoridad competente.

De este buen servicio se ha enterado S. E. con aprecio, quedando muy satisfecho del celo y actividad de sus subordinados para el descubrimiento de los criminales: en el apresado servicio acompañaron al cabo Roldan los guardias de aquel puesto José Bejan Musguer y Joaquin Niños Gonzalez.

Provincia de Valencia.—Puesto de Murviedro.—Habiendo tenido noticia el jefe de la linea D. José Donate de que en el ex-convento de Portaceli se hallaba un criminal que en el año 1847 habia perpetrado un horroroso asesinato, dispuso que en la tarde del 14 del anterior saliesen en su persecucion el cabo segundo Juan Zaragoza Blanco y guardia de segunda Francisco Pascual Melchor, cuyos individuos consiguieron tan interesante captura, poniendo al criminal á disposicion de la autoridad competente; por cuyo servicio los expresados cabo y guardias han merecido las gracias de su General.

Puesto de Cuarte.—En la madrugada del dia 5 del mes próximo pasado tuvo lugar un incendio en una de las casas de aquella poblacion, y tan luego como llegó á conocimiento del cabo primero Mariano Rives Morales, acompañado de los guardias Joaquin Tornero, Francisco Gonzalez, Celestino Zorrilla y Serapio Torres, se presentó en el sitio del siniestro, y trabajaron todos con la mayor eficacia hasta conseguir la completa estincion de las llamas y evitar se propagasen á los edificios contiguos: S. E. se ha enterado con satisfaccion de este buen servicio.

NOTICIAS DE MADRID Y DE LAS PROVINCIAS.

MADRID.—Estado sanitario.—A principios de la semana el tiempo se sostuvo sereno y bonancible, reinando un viento NO., tan fresco por las madrugadas, que hizo descender la columna termométrica de Reaumur hasta 5 sobre 0: mas habiendo saltado aquel al SO., encapotó la atmósfera en unos términos que se cubrió de nubarrones, precursoros de las lluvias, que el juéves comenzaron á presentarse; coincidió, como era consiguiente, con este cambio el descenso del barómetro, que llegó á bajar hasta las 26 pulgadas.

Sin que se pueda decir que han desaparecido del todo las calenturas intermitentes y gastricas, que eran las afecciones que más reinaban en las semanas anteriores, han disminuido no obstante mucho los invadidos de ellas viniéndolas á sustituir las dolencias de carácter catarral y reumático. Se han presentado bastantes irritaciones gastro-intestinales, que llegaron á tomar en unos la simple forma de diarreas más ó menos intensas, en otros la de cólicos nerviosos de mayor ó menor gravedad, segun los sujetos invadidos. Ultimamente, algun caso hubo de pulmonías, pleuresías, anginas y erisipelas, á pesar de que fueron muy raros los que succumbieron á alguna de estas enfermedades. (Siglo médico.)

CORUÑA.—ferrol 21 de octubre.—Hé aqui el estado de las obras de este departamento:

En construccion.

La fragata Blanca. Está paralizada por falta de maderas de vuelta.

Vapor Narcaez. Continúa su construccion con toda la maestrans del arsenal, debiendo caer al agua el 19 de noviembre próximo.

Diques de carena.

Navío Rey Francisco. Se están activando sus obras á fin de que el 19 próximo, dia de S. M., esté fondeado en bahía. Está guindando su aparejo y construyéndose el balcon de popa.

Goleta de hélice Santa Teresa. Ha pasado del fondeadero á situarse bajo la cábria, para sufrir una reforma en la cubierta del sollado y distribuciones interiores.

Vapor Isabel la Católica. Presentado en el antedique para hacerle todas las reparaciones necesarias y armarlo en guerra, para lo que ya se le ha desguzado los camarotes que tenia sobre cubierta.

Corbeta Mazarredo. Desarbolada y esperando la formacion de presupuesto.

Factoria.

Se está trabajando en las máquinas de las dos goletas Diana y Santa Teresa y en las calderas para las mismas.

De los siete martinetes que hay montados, solo trabaja uno en hacer algunas curvas.

En ajustaje y herrería se trabaja con actividad para el navío como atencion preferente.

En el obrado de arboladura se contruye la de la goleta Santa Teresa.

Habiendo llegado aviso á este departamento de hallarse fondeado en la costa de Cantabria é inmediaciones de Tapia un navío turco desarbolado, salió de este puerto el dia 13 del corriente el vapor de guerra Santa Isabel con objeto de traerlo de remolque y hacerle las reparaciones necesarias. Aun no ha regresado.

En la tarde de ayer llegó á este puerto, procedente de Londres, un vapor de guerra inglés, de 400 caballos de fuerza, con objeto de conducir al Támesis el navío turco que, segun manifesté anteriormente, habia aparecido en la costa de Cantabria.

Dicho navío fué conducido por el vapor Santa Isabel á la ria de Banquero, donde se transportaron luego dos Oficiales de este departamento con alguna marineria para remediar lo más notable de sus averías y traerlo al departamento.

El vapor inglés citado ha salido al amanecer de hoy para aquella ria, y es probable que, á no poderlo remolcar desde luego á Inglaterra, lo conducirá á este puerto ó al

de la Coruña para colocarle un nuevo timon en reemplazo del que ha perdido.

(C. de la G.)

VALENCIA.—Jaraful, 16 de octubre.—En la quinceña última ninguna novedad ha ocurrido que merezca la atencion; sin embargo, diré á V. que ha sido abundante la cosecha de patatas; que unido á esto la grata perspectiva que ofrece la del maiz, todavía pendiente, tiene á todos los labradores algun tanto satisfechos, y su gozo sería completo si pudieran esperar otro tanto con respecto á la cosecha del aceite, que será, atendido el fruto, muy reducida. La del vino ha sido casi nula, segun manifieste á V. en mi anterior.

Por último, los precios corrientes son los expresados continuacion:

Trigo á 22 rs. barchilla.

Cebada á 10 rs. idem.

Vino á 10 rs. cántaro.

Aceite á 56 rs. arroba.

Miel á 30 rs. id.

Patatas á 3 rs. id. (D. Mercantil.)

BARCELONA 20 de octubre.—Con motivo de la venida de los augustos Príncipes se observa en esta capital un movimiento extraordinario, y cada noche va en aumento la concurrencia que puebla la magnífica calle de Fernando VII, Call, pasaje de Madoz y otras inmediatas. Esto ha motivo el que, cual si nos encontráramos ya en vísperas de Navidad, los aparadores de las lujosas tiendas establecidas en las mismas se hallan mas variada y espléndidamente adornados que de costumbre, sobresaliendo entre todas ellas, y escitando con justicia la admiracion general, la riqueza de géneros que presenta reunidos la elegante y bien decorada tienda de los Sres. Escuder.

Creemos que en el dia de hoy, si como fundadamente se espera, tiene lugar la llegada de SS. AA., la calle de Fernando podrian fácilmente convertir el paso de la misma en una verdadera esposicion.

Si SS. AA. RR. llegan en la mañana de este dia, es probable que por la noche tenga lugar la serenata delante del Palacio, y que mañana asistan al Liceo.

Los 21.—SS. AA. RR. los Sres. Duques de Montpensier se encuentran ya en Barcelona. Si bien su entrada en la ciudad ha sido tan obsequiosa como podia y debia esperarse, el dia, sumamente lluvioso, ha deslucido en parte el efecto de la grande animacion que, á despecho del tiempo y desde las primeras horas de la mañana, se observaba en todos los puntos de la carrera.

A las ocho menos cuarto ha sonado un cañonazo disparado desde el fuerte de Montjuich, anunciando que la Berenguela se encontraba á vista del puerto.

Acto continuo han salido las tropas de sus cuarteles, pasando á cubrir los puntos que les estaban designados en el orden de la plaza del domingo. Las primeras Autoridades y el Ayuntamiento han pasado á cumplimentar á SS. AA. á bordo del mismo buque, y han sido recibidos con las mayores y deferentes muestras de amabilidad. S. A. el Sr. Duque ha contestado con espresiones las mas expresivas á las felicitaciones que se le han dirigido. La hermana de nuestra escelsa Reina, siempre bella á pesar de estar páida, de resultas sin duda del viaje, ha secundado de una manera la mas expresiva las palabras de su augusto esposo.

Cerca de las once, las salvas de artillería y el repique general de las campanas de todas las iglesias han anunciado al alborozado vecindario que era llegada la hora del desembarco. Anticipadamente los Sres. Duques habian anunciado el deseo de dirigirse antes que todo á la Santa Iglesia catedral, á fin de dar gracias al Todo poderoso por el feliz término de su viaje.

SS. AA. han puesto pié en tierra en el desembarcadero inmediato á las oficinas de Sanidad, cuyo piso se hallaba cubierto de ricos alfombras, y en cuyo testero se habia improvisado una pequeña perspectiva, en que entre banderas nacionales y un improvisado vergel de floridos arbustos, se veia el escudo de las Armas Reales de España.

Al pié del referido desembarcadero las autoridades han vuelto á felicitar á SS. AA.

Pocos momentos despues entraba por la puerta de Mar el Real cortejo en la forma siguiente:

Abrian la marcha la Guardia municipal de á caballo y una seccion de la Guardia civil;

seguian los coches en que iban los Sres. Jueces de primera instancia, el Excmo. Ayuntamiento, precedido de sus maceros, otra del Ilmo. Cabildo eclesiástico, los Ilmos. Sres. Gobernador de la provincia y Alcalde-Corregidor de la ciudad. En dos coches del Real patrimonio, tirados cada uno de ellos por un tronco de seis caballos ricamente enjaezados, iban las personas de la alta servidumbre de SS. AA. y dos de las Princesas. En la magnífica carroza de los ilustres Sres. Marqueses de Alfarrás venian los serenísimos Sres. Duques de Montpensier. S. A. la Infanta vestia traje azul y mantilla blanca; el Sr. Duque vestia de paisano, llevando el collar del Toison de oro y la banda de Carlos III. Tanto el uno como el otro contestaban afectuosamente á los respetuosos saludos de la multitud. S. A. se mantenia casi siempre con la cabeza descubierta.

Los Excmos. Sres. Capitan general y General segundo cabo marchaban á los estribos de la carroza, y formaba la escolta de honor de SS. AA. y de sus augustas hijas una seccion del regimiento de caballería de Calatrava.

El servicio de los trenes que se han puesto á disposicion de SS. AA. era brillante, especialmente el de la referida carroza, cuyos erizados vestian casacon encarnado, sombrero de puntas adornado con plumas amarillas y encarnadas, y peluquin blanco.

Siendo objeto de continuas manifestaciones de simpatía y aprecio, los Reales huéspedes han recorrido la muralla de Mar, Rambla y calle de Fernando, sitios todos que en dias mas serenos hubieran presentado un efecto deslumbrante, y se han dirigido á la Santa Iglesia.

Al penetrar en su sagrado recinto han pasado á colocarse en el estrado y Regio solio que se los tenia preparado en el presbiterio al lado del Evangelio, y entre humos de incienso se ha entonado el Te Deum laudamus que ha sido cantado por la capilla de música, bien que solo de paso y ligeramente. SS. AA. han podido admirar la hermosa fábrica de nuestra catedral.

Despues de cumplido con esta deuda religiosa, el acompañamiento ha emprendido de nuevo su marcha para dirigirse á Palacio, pasando otra vez por la calle de Fernando y Rambla, D. rmitorio de San Francisco y Ancha.

En la Régia morada esperaba la llegada de SS. AA. la Excmo. Audiencia, varios Sres. Gentiles-hombres y el Ilre. Sr. Baile y oficiales del Real Patrimonio. Los augustos huéspedes han sido recibidos en Palacio con todos los honores debidos á su alta gerarquía.

El regreso desde la Catedral á Palacio ha presentado mayor animacion y lucimiento por haber cesado la lluvia, á despecho de la cual se veia agitarse una inmensa multitud en todos los puntos del tránsito.

Fundadamente podemos lisonjearnos con la idea de que SS. AA. habrán quedado agradablemente satisfechos de la lisonjera acogida que el pueblo barcelonés les ha dispensado. Deseamos que su corta permanencia en nuestra capital les sea igualmente grata.

Al pasar SS. AA. por delante del Colegio que lleva su nombre, situado frente á la plazuela de la Merced, las jóvenes alumnas del mismo les han regalado flores y poesias. La Serma. Sra. Infanta ha hecho parar la carroza, y ha acogido el obsequio con particulares muestras de benevolencia.

Al entrar en prensa este número, las tropas replegadas en el paseo de San Juan, se disponian para verificar el desfile por delante de SS. AA. Un gran gentío estaba esperando ansioso el momento en que apareciesen en el mirador de Palacio.

La fragata Berenguela, en que han venido embarcados los Sres. Duques de Montpensier, acaba de salir del astillero de Ferrol; es de hermosa y elegante construccion, y en su interior se halla lujosamente adornada. Los marinos han admirado los excelentes aparejos de dicho buque, que se encuentra casi atracado junto á la Linterna Vieja.

Hoy ha producido muy buen efecto el nuevo traje que en virtud de una acertada disposicion del ilustre Sr. Corregidor han empezado á usar los conductores de los coches de plaza, reforma que hace tiempo se estaba deseando.

Es probable que, si el tiempo lo permite,

teenga lugar esta noche la gran serenata militar.

Entre los edificios que se hallan mas ó menos decorados se cuentan el palacio del Excmo. Sr. Capitan general, la Aduana, Lonja, Palacio de la Diputacion, Casas Consistoriales, Instituto industrial y varios otros.

MANRESA 20 de octubre.—Muchas familias se preparan para pasar al monasterio de Monserrate, en donde se aguarda á SS. AA. Reales los Duques de Montpensier, para poder disfrutar de las fiestas que se celebrarán en dicho monasterio. A pesar de estar entrados en el otoño, sigue en esta ciudad la enfermedad de la viruela atacando á muchas personas, no respetando edades ni sexo, ni á los vacunados, habiendo fallecido algunos de sus resultas. (Diario.)

GERONA 21 de octubre.—Nos escriben de Rosas, con fecha 19 del actual, lo que sigue:

«Como prometí á V. en mi última del 16, fechada en Figueras, voy á tener el gusto de noticiarle cuanto tenga relacion é interés con la arribada á este puerto de SS. AA. Reales los Sermos. Sres. Duques de Montpensier, que la verificaron felizmente hoy á las nueve de la mañana. SS. AA., á consecuencia de la mala noche, iban á descansar un momento, por lo cual ordenaron recibirian á las doce y media al Excmo. Sr. Gobernador militar de la provincia y Gobernador civil. A esta hora pasaron dichas autoridades á bordo, acompañados de los Sres. Diputados á Cortes Fages y Romá, asi como del alcalde, cura párroco de este pueblo y otras personas, quienes tuvieron la honra de saludar á SS. AA. RR., demostrándoles cuánta satisfaccion les ofrecia su feliz arribada á estas playas. Nada diré á VV. de la bondadosa acogida con que fueron recibidas las autoridades y demas personas, porque es universalmente conocida la que distingue á tan ilustres Príncipes. Manifestaron su intencion de saltar á tierra con objeto de rezar una salva en la iglesia parroquial, verificándolo efectivamente á las tres de la tarde. Las fuerzas de los regimientos de Guadalajara y Navarra cubrian la carrera desde el desembarcadero hasta la iglesia. Las tropas rindieron á SS. AA. los honores de ordenanza, rompiendo al propio tiempo las banderas de música la marcha Real.

Despues de rezar descansaron un breve rato en casa del Sr. Raola, que era la dispuesta para alojar á los Príncipes, y volvieron á recibir á las Autoridades y comision de Figueras, dirigiendo la palabra con la mas esquisita amabilidad á cuantas personas asistian al acto. Corazones españoles, y corazones leales, eran cuantos recibian la impresion de gratitud á tan gran benevolencia; así es que todos latian de conmocion en aquel momento, y latirán con su recuerdo eternamente.

Regresaron á la fragata á las cuatro menos cuarto, manifestando que si el tiempo continúa cerra lo pasarán mañana á Figueras.

Esta tarde á las seis pasarán á bordo el Sr. Gobernador militar y civil y los Sres. Diputados Fages y Romá, á quienes SS. AA. se sirvieron convidar á comer.

Se va alargando demasiado ésta, y su contenido, aunque de interés, llenaria demasiado si la prolongase. Mañana les daré á ustedes mas noticias. (Gerundense.)

Por la parte no oficial,

D. PITA.

ANUNCIOS.

INTERESANTE A LOS AYUNTAMIENTOS.

CUADRO SINOPTICO

de servicios periódicos de los Alcaldes y Ayuntamientos.

Prontuario utilísimo en el que por orden cronológico de meses y dias se designan clara y metódicamente las obligaciones municipales de todo el año.

Aprobado y autorizado el gasto por Real orden.

Por M. P. Q.

Véndese en Madrid á 10 rs. cada ejemplar á grande marca, en la plaza Mayor, núm. 7, cuarto 3.º, preguntar por D. José Fernandez.

Editor, D. MANUEL PITA.

MADRID:

Imprenta de Manuel Pita, Madera Alta 42.